OCA 3. Cuotas y tarifas aplicadas a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.

No se ha presentado el supuesto, sin embargo en cuanto a los derechos, de conformidad con la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2014 del Gobierno del Estado de Morelos, se establecen los derechos por concepto de recuperación de los materiales utilizados en el proceso de respuesta a las solicitudes de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con las atribuciones del Fideicomiso FODEPI no contempla la aplicación de cuotas o tarifas.

Cabe destacar que para el presente ejercicio no se han autorizado las tarifas correspondientes a este rubro.

Fecha de actualización: 31 de marzo 2014

Elaboró

Lic. Edgar Sánchez Soto
Asesor del FIFODEPI

Autorización

M. en A. Olivia Georgina Bobadilla Miranda
Directora General del FIFODEPI